

COMUNICADO

El día de ayer, la Secretaría de Energía (SENER) publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo por el que se establece la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Dicha política establece diversas acciones de centralización y control operativo que limitan de manera importante las posibilidades de generación de energía renovable por parte de empresas privadas actualmente en operación, así como la continuidad de importantes proyectos de desarrollo y construcción en el SEN.

En el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) reconocemos que el Estado tiene la facultad para establecer, conducir y coordinar la política energética del país, así como para supervisar su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energéticas, el ahorro de energía y la protección del medio ambiente, en un marco de impulso al desarrollo nacional.

No obstante, el IMEF expresa su preocupación ante la nueva política por los siguientes factores:

1. Genera un ambiente negativo para la inversión privada nacional y extranjera al establecer condiciones de incertidumbre jurídica e inhibir la competencia cuando el país atraviesa por una profunda recesión económica que requerirá de una activa participación de la inversión privada para la recuperación de la actividad económica y del empleo.
2. Centraliza en el Estado actividades críticas para la generación de energía eléctrica en circunstancias de severa restricción de recursos públicos, derivada del impacto de la recesión económica sobre la capacidad recaudatoria del gobierno federal y el deterioro de los ingresos petroleros.
3. Genera dudas sobre la viabilidad de las energías limpias en la matriz energética del país, con el impacto negativo que ello podría generar sobre la salud de los mexicanos y sobre los compromisos del país en materia de medio ambiente.

Los anteriores factores pueden generar una mayor profundización de la recesión económica, así como poner en riesgo la eficiencia, calidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional en el mediano y largo plazo.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 16 de mayo, 2020